

ASETRA INFORMA (074-2026; 13-04-2026)

- Asetra Segovia celebró su asamblea general anual el sábado 11 de abril de 2026.
- ¿Tienes dudas para aplicar la cláusula de revisión del carburante?, lunes 20 de abril, webinar organizado por Asetra.
- CNTC y Transportes pactan un decreto urgente para blindar la revisión automática del precio del transporte por el combustible.
- Indexación del precio del carburante en el transporte (precio al 06-04-2026).
- Precio de CEPSA, 14 de abril de 2026 (se mantiene el descuento adicional de 5 céntimos hasta nuevo aviso).
- SOLRED precio profesional, 14 de abril de 2026 (se mantiene el descuento adicional de 5 céntimos hasta el 3 de mayo).

ASETRA SEGOVIA CELEBRÓ SU ASAMBLEA GENERAL ANUAL EL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2026



El sábado 11 de abril de 2026 la Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte (Asetra Segovia) celebró su asamblea general anual en el Centro de Transportes de Segovia, en la que se aprobaron tanto el resultado económico y el informe de actividad correspondientes a 2025, como el presupuesto de ingresos y gastos para 2026, que contempla un incremento del 3% en las cuotas.

La asamblea sirvió, además, para hacer balance del ejercicio pasado, repasar los principales asuntos que han afectado al sector en los últimos meses y exponer las líneas de trabajo de la asociación para el presente año.

Informe de actividad de la asociación



Uno de los aspectos especialmente valorados durante la reunión fue la intensa actividad desarrollada por Asetra Segovia a lo largo de 2025. La asociación mantuvo una agenda constante de reuniones, contactos institucionales, acciones formativas, asesoramiento, gestiones administrativas y presencia pública. En conjunto, se registró una media cercana a cinco actividades semanales.

En materia de formación, se impartieron 17 cursos, con la participación de 228 alumnos. En el ámbito de la gestión, la asociación superó las 2.600 actuaciones administrativas y jurídicas, incluyendo recursos, asistencia en inspecciones y otras acciones de apoyo directo a las empresas. También se remitieron 248 comunicaciones oficiales a los socios y 11 notas de prensa, reflejo de una actividad constante de información, acompañamiento e interlocución.

Intervención del presidente



El presidente de Asetra Segovia, Ángel Esteban Sastre, realizó durante su intervención una valoración del ejercicio 2025, repasando algunos de los asuntos que, a su juicio, han tenido especial relevancia durante el último año.

Entre ellos, se refirió al corte durante algo más de una semana de la N-6, a la altura de San Rafael, circunstancia que obligó a desviar tanto vehículos pesados como ligeros por la autopista de peaje. En este punto, volvió a criticar tanto aquella situación como la continuidad del peaje en el Túnel de Guadarrama, por el perjuicio que ello supone no solo para el transporte, sino también para la economía de la provincia en su conjunto.

También hizo referencia al relevo en la presidencia de Asetra, producido el 26 de abril de 2025, así como a distintos acontecimientos que han marcado el año, entre ellos las manifestaciones de agricultores, que con frecuencia derivan en cortes de carretera y acaban afectando de manera directa al transporte; la entrada en vigor de la reforma de masas y dimensiones; la actividad de la asociación en el seno de FES, CETM, CONETRANS, FETRACAL y FECYLBUS; y la presidencia de la Comisión de Movilidad y Fomento Logístico de FES.

Del mismo modo, destacó las relaciones institucionales mantenidas por la asociación con las distintas Administraciones Públicas, citando el Ayuntamiento de Segovia, la Diputación Provincial, la Subdelegación del Gobierno y la Junta de Castilla y León, así como las visitas realizadas al Senado y al Congreso de los Diputados.

En su repaso del ejercicio también citó la celebración de San Cristóbal; el Galardón del Transporte; el relevo producido en la asesoría jurídica de Asetra; así como los cambios en las presidencias de CETM y CONETRANS.

Igualmente, mencionó los convenios suscritos por Asetra con Gali Prevención, Cibersegura y CaixaBank; la situación de la tramitación de los coeficientes reductores para avanzar la jubilación de los conductores profesionales; el reconocimiento concedido por la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia a Juan Andrés Saiz Garrido; los Premios FES 2025, en los que fue distinguido Miguel Ángel González, en nombre de Navatrans; y la cuestión de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad

de Segovia, tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y la posterior reforma municipal ya en 2026.

También se refirió a otro asunto de especial interés para el sector, como es la necesidad de avanzar en la dotación de áreas de descanso seguras, así como a las jornadas organizadas por Asetra a lo largo de 2025, entre ellas las dedicadas al transporte escolar; el transporte de animales vivos; el Reglamento Veri*Factu; y la ciberseguridad.

Por último, el presidente se detuvo en la situación actual derivada del incremento del precio del carburante, en las medidas de apoyo adoptadas por el Gobierno, en las que se esperan a corto plazo, y en la necesidad de seguir insistiendo en la correcta aplicación de la cláusula de indexación del precio del carburante.

Actuaciones previstas para 2026

En cuanto a las líneas de trabajo para 2026, el director de Asetra, Fernando García, expuso que la asociación mantendrá una línea similar a la de años anteriores, basada en los servicios a los asociados, la información permanente, la formación, la representación sectorial y la asistencia técnica a las empresas.

Entre las actuaciones previstas, se seguirá trabajando en los servicios a los asociados; en la formación, donde Asetra ya ha iniciado una línea de trabajo para intentar que la formación continua del CAP, al menos en su planteamiento actual, evolucione; en la organización del Galardón del Transporte 2026, que se celebrará en noviembre; y en la preparación de nuevas actividades con motivo de San Cristóbal. Asimismo, se adelantó que en 2027 la asociación cumplirá cincuenta años, por lo que comenzará también la planificación de esta efeméride.

Además, se anunció la celebración, en breve, de un webinar sobre la indexación del precio del carburante en colaboración con CONETRANS; la continuidad del trabajo en materia de negociación colectiva, y la voluntad de abordar con decisión la entrada en vigor del documento de control electrónico, cuya obligatoriedad exigirá adoptar iniciativas concretas de información y apoyo.

Por otro lado indicó que en unos días los socios de Asetra recibirán información acerca de la posibilidad de reclamación a determinados fabricantes de neumáticos, como consecuencia del expediente abierto por la Comisión Europea, y el servicio ofrecido por CETM y CCS Abogados.



Intervención de Óscar Baños



La asamblea contó con la participación de Óscar Baños, presidente de FETRACAL, de AEMPATRA y miembro del Comité Ejecutivo de CETM, quien hizo un repaso de algunos de los avances logrados por el sector en los últimos años a través de CETM y del Comité Nacional del Transporte por Carretera.

Entre esos logros citó la prohibición de la carga y descarga por los conductores; el establecimiento del plazo máximo de pago en sesenta días; la fijación de una hora como máximo para no cobrar paralización; la acción directa; y la cláusula de indexación del precio del carburante. Todos estos avances, señaló, han sido posibles por una razón fundamental: la unión del sector.

A continuación, centró su intervención en varios asuntos de especial relevancia para el presente y el futuro del transporte, entre ellos el fuerte encarecimiento del combustible, identificado como uno de los principales factores de presión sobre la rentabilidad de las empresas.

Según expuso, se han producido diferencias de hasta 50 céntimos por litro en periodos muy cortos, lo que puede traducirse en un sobrecoste medio aproximado de 2.000 euros por vehículo. Se trata de una situación con incidencia directa sobre la viabilidad de muchas empresas, especialmente de menor dimensión, y que obliga a una reacción rápida tanto en la gestión de costes como en la negociación con cargadores y clientes.

Ante este escenario, se insistió en la necesidad de aplicar correctamente la cláusula de indexación del combustible y de utilizar las herramientas legales y técnicas disponibles para trasladar estas variaciones extraordinarias al precio del transporte.

Asetra seguirá ofreciendo información, asesoramiento y orientación práctica para ayudar a los socios a repercutir correctamente estos costes y a defender sus márgenes en un contexto de gran volatilidad.



Intervención de Javier Alfonsel



La asamblea concluyó con la intervención de Javier Alfonsel, CEO de AFERSA Corredor de Seguros, entidad con la que Asetra tiene suscrito un convenio de colaboración.

Durante su intervención presentó nuevas pólizas adaptadas a las necesidades concretas del transporte, entre ellas seguros flexibles para flotas, con cobertura por matrícula y posibilidad de ajustar garantías según la actividad del vehículo, así como una nueva póliza de salud específica para transportistas, exclusiva para socios de Asetra Segovia – CETM, de la que se dará más detalle próximamente, así como la fecha de celebración de una jornada formativa en materia de seguros, de gran importancia para los asociados.

Con estas iniciativas, Asetra busca seguir ofreciendo soluciones prácticas que mejoren la cobertura de profesionales y empresas, reduzcan riesgos y aporten valor añadido a los asociados.

Balance final

La asamblea general anual de Asetra Segovia volvió a poner de manifiesto, en definitiva, la intensa actividad que desarrolla la asociación, su implicación en la defensa del sector y la necesidad de seguir trabajando, desde la unidad, en asuntos que afectan directamente a las empresas de transporte.

¿TIENES DUDAS PARA APLICAR LA CLÁUSULA DE REVISIÓN DEL CARBURANTE?,
LUNES 20 DE ABRIL, WEBINAR ORGANIZADO POR ASETRA



El lunes 20 de abril de 2026, a las 17 horas hemos organizado un webinar por Teams, en colaboración con Pedro Martínez, secretario general de CONETRANS, para explicar a los asociados de Asetra Segovia, cómo aplicar la cláusula de revisión del precio del servicio, con motivo de la variación del precio del carburante.

Para poder conectarse a esa charla, será obligatorio inscribirse previamente. Les enviaremos un formulario para que puedan hacerlo de forma cómoda.

CNTC Y TRANSPORTES PACTAN UN DECRETO URGENTE PARA BLINDAR LA REVISIÓN AUTOMÁTICA DEL PRECIO DEL TRANSPORTE POR EL COMBUSTIBLE



El Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) ha mantenido una reunión con el Ministerio de Transportes, para concretar los puntos ya acordados el pasado 30 de marzo que quedaron pendientes de regular por la vía de un Real Decreto-ley, que se aprobará este martes 14 de abril en razón de su urgencia y necesidad, que deberán incorporarse de inmediato en las relaciones mercantiles.

- 1. Modificación de la fórmula de revisión del precio del transporte en función de la variación del precio de combustible. La fórmula no necesitará revisiones adicionales en futuras situaciones, ya que estará vinculada al precio del combustible.*
- 2. Modificación de la redacción del artículo 38 de la Ley 15/2009 del contrato de transporte terrestre de mercancías para reforzar que la aplicación de la fórmula es automática y obligatoria.*
- 3. Obligación de desglosar en la factura el ajuste por variación del precio del carburante prevista en el Real Decreto-ley 3/2022, eliminándose la posibilidad de recoger expresamente en los contratos otra forma de reflejar este ajuste.*
- 4. Se establece un tipo sancionador para el incumplimiento de la obligación de desglose con especial agravación de la reincidencia.*

Ambas partes se comprometen a mantener abierta la mesa de negociación permanente para perseguir los puntos pendientes, algunos de los cuales dependen de la aprobación de una autorización o de un marco temporal de ayudas de Estado por parte de la Comisión Europea.

INDEXACIÓN DEL PRECIO DEL CARBURANTE EN EL TRANSPORTE (PRECIO AL 06-04-2026)



CNTC COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

EL CNTC ADVIERTE DE QUE LA AYUDA DE 20 CÉNTIMOS AL GASÓLEO CORRESPONDE AL TRANSPORTISTA Y NO PUEDE DESCONSTARSE DE LAS TARIFAS

LOS CARGADORES NO DEBEN APROPIARSE DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE

The image features the Asetra logo in the top left corner. The background shows a gas station with a white truck. A large gold coin with '€20' is in the foreground. A red 'X' is drawn over a document with the word 'DESCUENTO' (discount) and a calculator, indicating that discounts are not allowed.

Desde Asetra Segovia recordamos a los asociados (*llevamos haciéndolo varias semanas*), la importancia de aplicar la indexación del precio del carburante en los términos establecidos por la normativa vigente y por el criterio técnico fijado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. En este enlace pueden leer la nota del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de fecha 26 de marzo de 2026, que aclara expresamente cómo debe realizarse el cálculo de la actualización del precio del transporte en función de la variación del precio del combustible.

La subida del gasóleo **no puede seguir siendo absorbida por el transportista**. La revisión del precio del transporte por variación del combustible constituye una herramienta de reequilibrio económico que debe utilizarse de forma firme y homogénea.

La indexación debe aplicarse conforme a lo establecido

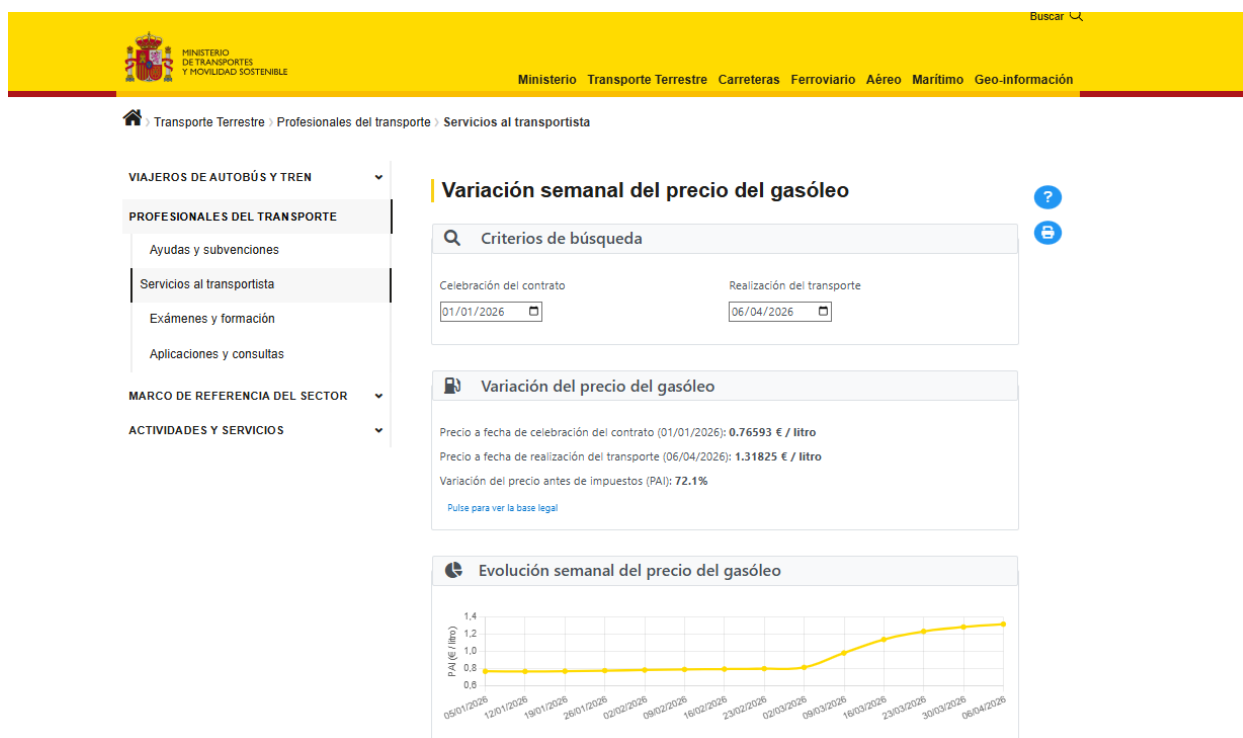
De acuerdo con el criterio trasladado al sector, la revisión del precio del transporte por variación del combustible debe realizarse conforme a la normativa vigente;

calcularse **sin descontar bonificaciones ni ayudas extraordinarias** o temporales; y utilizar como referencia el **precio antes de impuestos (PAI)**, para reflejar correctamente la evolución real del carburante.

[Más información en la página web de Asetra.](#)

[Dónde ver la variación del precio del carburante](#)

La variación semanal se puede consultar en este enlace a la página web del Ministerio de Transportes: <https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/servicios-al-transportista/indice-de-variacion-semanal-de-los-precios-medios-del-gasoleo-en-espana>. Ya se puede ver el incremento al 6 de abril; para que se hagan una idea, comparando el precio al 1 de enero con el del 6 de abril, el carburante (sin contar impuestos) se ha incrementado un **72,1%**.



PRECIO DE CEPSA, 14 DE ABRIL DE 2026

Los precios para el día 14 de abril son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,681 euros/litro	1,849 euros/litro (* Con descuento de 18 céntimos: 1,669 euros/litro (* Con descuento de 22 céntimos: 1,629 euros/litro

Recuerden: a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura. Desde el 24 de marzo de 2026, y hasta nuevo aviso.

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 14 DE ABRIL DE 2026 (SE MANTIENE EL DESCUENTO ADICIONAL DE 5 CÉNTIMOS HASTA EL 3 DE MAYO)



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor, agrupación 86', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 14 de abril se queda en **1,603 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,823).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Recuerden: a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura, y se mantendrán hasta el 3 de mayo.



Solred



¡Extendemos la promoción hasta el 3 de mayo!

En Repsol sabemos lo importante que es **para ti el ahorro en tu día a día**

Por eso, **ampliamos nuestro apoyo** en un momento clave para el transporte profesional con un **descuento extra de 5 cts./l**, adicional a las medidas aprobadas por el Gobierno, en todos tus repostajes sin límite de consumo.



Disfruta de este ahorro en todos tus repostajes en la red de Estaciones de Servicio del grupo Repsol de España y Andorra, **sumándose a la oferta comercial que ya tengas activa.**



[Más información](#)



Este descuento lo verás reflejado en tu **factura Solred** por el total de litros consumidos
